


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

21 AGO 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-18 -957/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "II CURSO INTERNACIONAL DE HIDROPONIA".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

PDF informativo brindado por Hidroponia Andina.

FUNDAMENTOS


Del 14 al 16 de noviembre se realizará en nuestra ciudad el "II Curso Internacional de Hidroponia", organizado por Hidroponia Andina con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA.

La Hidroponia es una técnica que permite cultivar y producir plantas sin emplear suelo, el cual es reemplazado por el agua más nutriente disuelta en ella. Con la producción sin suelo se obtienen hortalizas de excelente calidad y se asegura un uso más eficiente del agua y fertilizantes. Los rendimientos por unidad de área cultivada son altos, por la mayor densidad y la elevada producción por planta, lográndose mayores cosechas por año.

En esta técnica de cultivo, las plantas se desarrollan porque reciben una nutrición óptima y condiciones ideales. Estas condiciones son válidas tanto para instalaciones en el hogar como para las de escala comercial. Existen varios métodos de cultivo hidropónico pero todos ellos están basados en los mismos principios: la utilización de agua y nutrientes para brindarle a la planta una nutrición balanceada.

Dentro de los objetivos del mencionado curso, se pretende enseñar los principios de la técnica hidropónica y su enfoque real de aplicaciones, también dar a conocer los logros y perspectivas de la hidroponía con fines comerciales, sociales y educativos y divulgar las nuevas tendencias en los cultivos sin suelo como alternativa dentro del contexto de agricultura urbana. La jornada está dirigida a empresarios, profesionales, técnicos, productores, extensionistas, ONGs, educadores, estudiantes, agricultores, adultos de la tercera edad y público en general.

Cabe destacar que, los ponentes tienen una amplia trayectoria internacional quienes, a través de un lenguaje accesible, brindarán las herramientas necesarias para iniciar, desarrollar y consolidar un proyecto de cultivo de este tipo.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--


Se contará con la presencia del Ing. Carlos Hidalgo Vilches de Perú es un ponente y consultor internacional, profesional con más de 19 años de experiencia en cultivos hidropónicos de invernadero, estudios de maestría en innovación para el desarrollo agrario. Ha desempeñado cargos como docente en universidades nacionales e internacionales. Administrador agrícola en empresas nacionales e internacionales dedicadas a la producción de hortalizas hidroponía y hierbas aromáticas para exportación. Especialista en la formulación de soluciones nutritivas. Actualmente asesor de la Asociación Gremial de Agricultores en la producción de vegetales hidropónicos en el desierto mas árido del mundo.

También expondrá el Lic. Gumersindo Hernández Vidrio de México. Hernández es el fundador de Hidronova de Occidente , cuya misión es promoción, difusión, enteñanza y formación de la hidroponía. Ha impartido mas de 90 cursos presenciales de hidroponía y ha brindado asesoría a diversos proyectos alrededor de República Mexicana. Fue organizador y ponente del 19º Curso Practico de Hidroponía apoyado por la universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú.

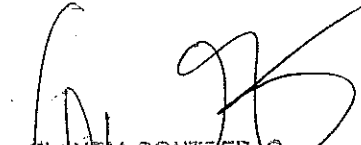
Además se contará con la presencia de la Ingeniera Agrónoma Flavia Bordato, fundadora de Hidroponía Andina desde el 2013. Flavia ha participado de diversos cursos siempre relacionados con la agricultura orgánica e Hidropónica, entre ellos en la Universidad Agraria La Molina, Lima Perú. Asimismo fue asesora de proyectos hidropónicos en la zona a pequeña y gran escala. Sumado a ello se dedica a la promoción y ejecución de los proyectos hidropónicos en diversas escuelas, con el fin de difundir esta técnica.


Finalmente, participará el Ingeniero Agrónomo Jorge Birgi. Birgi es Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, investigador del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y es integrante del Grupo de Investigación Forestal Silvopastoril, Agrícola y Manejo de Agua de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Santa Cruz. A su vez, es parte de la Cátedra de Frutihorticultura (carrera de ingeniería en R.R.N.N. renovables) de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e Investigador Categoría V. (Comisión Nacional de Categorización) y Extensionista Categoría D (Universidad Nacional de la Patagonia Austral). Sumado a ello, Birgi es asesor especializado en cultivos frutihortícolas hidropónicos y frutales menores con técnicas de producción agroecológicas.

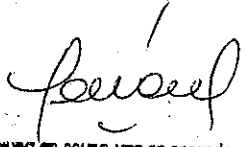
En este sentido, creemos importante dar a conocer este tipo de actividades y es por ello que solicitamos el acompañamiento de la presente.

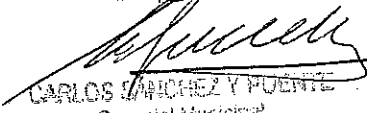
JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

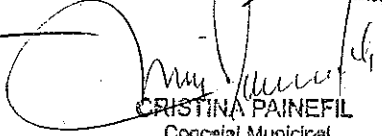
AUTORAS/RES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).

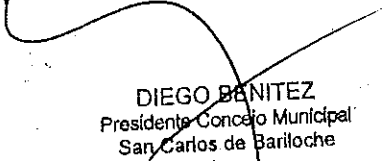

CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal el “II Curso Internacional de Hidroponia” que se realizará del 14 al 16 de noviembre en nuestra ciudad, organizado por Hidroponia Andina.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting their strengths and limitations.

